

RIO GALLEGOS, 13 MARZO 2002

VISTO :

La Nota N°225/02 de la Jefatura de Administración y Memorandum N° 037 emitido por la Secretaria Academica, ambas dependientes de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita la adquisicion de 5 (cinco) artefactos de luz de emergencia., destinados a el Anexo Academico., como asimismo esta Jefatura de administracion solicita la autorizacion para la adquisicion de 3 (tres) artefactos para esta Unidad., fundamentandose la presente adquisicion en la necesidad de proveer la iluminacion mínima en los edificios, teniendo en cuenta el periodo invernal en el cual se ocasiona reiterados cortes de suministro de energia electrica, acarreando cierto nivel de inseguridad en las personas como asimismo en las pertenencias de la Unidad Academica;

Que por tal motivo, la jefatura de Administración ha procedido a solicitar diversos presupuestos a firmas del medio, arribandose como oferta mas economica la presentada por la firma comercial EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. Con un precio unitario de PESOS CINCUENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 59,95) lo que asciende a un total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 60/100 – (\$ 479,60).

Que la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la Jefatura de Administracion a **CONTRATAR DIRECTAMENTE** con la firma comercial EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I., en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 60/100 – (\$ 479,60). Por Menor Precio y ajustarse a lo solicitado, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

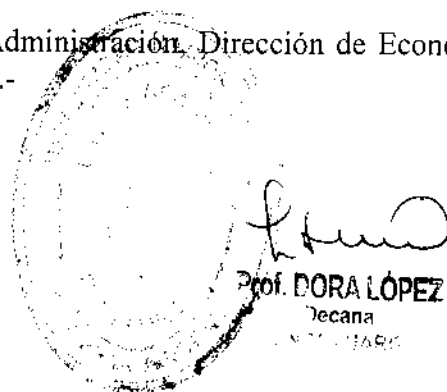
ARTICULO 2° .- ABONAR a la firma comercial antes mencionada el importe de referencia **AFECTANDO** el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.6. REPUESTOS Y ACCESORIOS\$ 479,60.-
PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3° .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.-**

DISPOSICION N°

00



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNIDAD ACADEMICA